

ACTA No 2 0 2 9.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo siendo las nueve horas del dia dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raul Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. inc. 100 de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 10) No 320/96 por la que se difiere por razones de servicio los dias adeudados correspondiente a la Feria Judicial de julio/96 al Dr. Rafael Perez Venturini. 20) No 321/96, por la que se tiene interrumpida por razones de servicio el descanso compensatorio concedido oportunamente a la Esc. Célica E. Amado Cattaneo de Rave, a partir del dia 25 de setiembre del cte. año. 30) No 324/96 por la que se contratan los servicios de la licenciada en Psicologia Beatriz Estela Ayala de Granada en el cargo de Ayte. Técnico. Oido lo cual y leidas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUN-DO: Sres. Jueces de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo s/Pedido. Visto la nota presentada por los Dres. Alcira T. Gallardo, Mariano I. Franco y Juan Ramón Saettopor medio de la cual solicitan al Alto Cuerpo amplia-



ción del plazo para dictar sentencia en los autos caratulados: "Gallagher Walter Américo c/Rivis Wilfrido s/exclusion de la tutela sindical" -Expte. No 79 -Fo 208- Año: 1996 y considerando los fundamentos expresados que justifican tal petición, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por los Magistrados mencionados y otorgar una ampliación del plazo para dictar sentencia en los autos mencionados de treinta (30) días. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No5122/96 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución mencionada, por la cual solicitan al Superior Tribunal de Justicia considere la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial de esta ciudad los dias 24 y 25 de setiembre del cte. año, atento a la inclemencia del tiempo coincidente con el ingreso de los agentes judiciales en el horario matutino, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y dar intervención a la Secretaria de Superintendencia, a sus efectos. CUARTO: Secretaria de Superintendencia s/Elevación modelo credencial individual para el personal judicial. Visto la elevación de modelo de credencial para el personal judicial elevada al Alto Cuerpo por la Secretaria de Superintendencia, ACORDARON: Tener presente y aprobar la misma. QUINTO: Secretario de Superintendencia, Dr. Hector Omar Roman s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado por medio de la cual solicita la autorización del Alto Cuerpo para la adquisición de los elementos necesarios que requerira la confección de las tarjetas identificatorias a ser utilizadas por toda



Cde. ACTA No 2029.-

persona ajena al Superior Tribunal de Justicia en el nuevo edificio. A tal fin se adjunta modelo de las mismas, facturas pro-forma y muestras de las cartulinas a utilizar, ACORDARON: Tener presente y aprobar los modelos de tarjetas presentados, y autorizar la adquisición de elementos necesarios para su confección, dándose intervención a la Secretaria Administrativa, a sus efectos. SEXTO: Ex-agente Nilda Corina Chávez s/Pedido. Visto la nota presentada por la ex-agente mencionada en la cual solicita se considere su reincorporación como empleada del Poder Judicial en la Segunda Circunscripción y considerando los antecedentes de la peticionante -aprobación del examen de ingreso en su oportunidad y desvinculación con el Poder Judicial por renuncia, calificaciones que revelan contracción que demostró en el trabajo-, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y consecuentemente contratar la Srta. Nilda Corina Chavez, D.N.I. No 6.263.135, domiciliada en los Andes 576 de la ciudad de Clorinda (Formosa) en la categoria de Auxiliar de Segunda del escalafón Administrativo para que desempeñe sus funciones en la dependencia Médica Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del dia de la fecha y hasta el 31 de diciembre del cte. año, dando intervención a la Secretaria de Superintendencia a efectos de suscribir el contrato respectivo y a la Secretaria Administrativa, a sus efectos. Tribunal Examinador de Aspirantes al cargo de Jefe de Departamento para las Secretarias Judiciales



Tribunal de Justicia, eleva resultado de los exámenes. Visto el Acta elevada por el Tribunal Examinador mencionado y conformado por la Dra. Sara Beatriz Peralta de mis, Esc. Célica E. Amado Cattaneo de Rave y la Dra. Eugenia T. Caballero, todas ellas Secretarias de este Superior Tribunal de Justicia que consta en las actuaciones de la Secretaria de Superintendencia No 185/96 y lo informado por esta a fs.3 vta., 5 y 8 de los mismos actuados y considerando que de la documental adjuntada existe un único aspirante que ha superado y holgadamente el puntaje minimo establecido por el Acuerdo 1908, pto.150, ap.4 que es el agente Raul Lopez Uriburu, ACORDARON: Designar como Jefe de Departamento al Sr. Raúl López Uriburu, el cual se desempeñara en dicho cargo en la Secretaria Civil, Comercial y del Trabajo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir del dia siguiente de su notificación. OCTAVO: Jefa de Departamento Médico Forense, Dra. Maria Cristina Recalde s/Pedido (Nota No 4871/96 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada en la que informa al Alto Cuerpo que en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el pto.30 del Acta No 2011 , la vacunación antitetánica al personal de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial se llevará a cabo en la Dirección Médica del Poder Judicial a través del Departamento de Inmunologia del Ministerio de Salud Publica, expresando asimismo se autorice que la misma se haga extensiva al personal femenino que se encuentra en edad fertil, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y dar



Cde. ACTA No 2029.-

intervención a la Secretaria de Superintendencia para que remita a la Dirección Médica la nómina de las personas a ser vacunadas, a fin de contar con las dosis de vacuna correspondientes. NOVENO: Sr. Roberto O. Consolani s/Ofrecimiento Inmueble en locación. Visto la nota presentada por el Sr. Roberto O. Consolani, D.N.I. No 16.086.856, propietario del inmueble de calle 25 de Mayo No 375 de la ciudad de El Colorado, por medio de la cual ofrece el mismo en arrendamiento al Poder Judicial, pretendiendo como contraprestación la suma de Pesos Un Mil Cien (\$1.100.-) mensuales, y considerando: que la unidad ofrecida se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad y es suficientemente amplia y cuenta con las dependencias necesarias para instalar el Juzgado de Primera Instancia de El Colorado y el Archivo que en esa localidad funciona, no sólo para los expedientes enviados por el Archivo General del Poder Judicial sino también para los efectos secuestrados que alli se remiten, y siendo razonable el precio locativo pretendido, ACORDARON: 10) Disponer la locación del inmueble ofrecido por el señor Roberto O. Consolani -mediante contratación directa-, ubicado en Avenida 25 de Mayo No 375 de la ciudad de Colorado, por el término de dos (2) años, a partir del de noviembre del cte. año, a razón de Pesos Un Mil Cien (\$ 1.100.-) mensuales, pagaderos por mes vencido. 20) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la jurisdicción 10 -Unidad de Organización: 1 -Poder

Judicial- Pda. Ppal.12 -Bienes y Servicios no Personales-Pda. Pcial. 1220 -Servicios no Personales-Pda. Sub.Pcial. 235 -Alquileres- del Presupuesto General vigente. 30) Autorizar a Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 40) Rescindir en consecuencia los contratos suscriptos oportunamente con el Sr. Basilio Klichuk, propietario de los inmuebles de calle 25 de Mayo No 33 de El Colorado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-

case y registrase.-

CARLOS GERARDO GONZALEZ

RODOLFO RICARDO/RAUL BOQUEL

DI. ARIEL GUSTAVO COLL

MINISTRO